

RESOLUCION N° 079/2024

Paraná, 23 de agosto de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento surge del S.G.P., se ha concedido una prórroga de la licencia por enfermedad -largo tratamiento- la Delegada Judicial Suplente de la UFI Paraná, Juliana SALAMONE, a partir del 12 de agosto de 2024 y por el término de 30 días, con fecha probable de regreso el 10 de septiembre del corriente año.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi Paraná, **se dispondrá la continuidad de los Agentes designados en la Resolución N° 064/2024 de fecha 31 de julio del 2024.-**

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

SE RESUELVE :

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la **Sra. GISELA GUADALUPE MUÑIZ D.N.I N° 25.546.373**, en el cargo de **DELEGADA JUDICIAL N° 3 SUPLENTE de la Unidad Fiscal de Paraná**, de forma retroactiva al 12 de agosto de 2024 y hasta el retorno de la Agente Juliana Paola Salamone D.N.I. 32.669.224 o hasta nueva disposición lo que ocurra

primero.-

2º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la Sra. **AMIELA DAIANA CORREA, D.N.I. 30.390.932, como OFICIAL AUXILIAR SUPLENTE DE LA UFI PARANA,** de forma retroactiva al 12 de agosto de 2024 y hasta el retorno de la Agente Gisela Guadalupe Muñiz D.N.I. 25.546.373, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la Srta. **ANTONELLA MATTIACCI D.N.I. Nº 39.717.142, como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI PARANA,** de forma retroactiva al 12 de agosto de 2024 y hasta el retorno de la agente Amiela Daiana Correa D.N.I. 39.717.142, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria Interina de la Procuración General, Dra. Elizabeth Bordin, practique la Toma de Juramento y los ponga en posesión de los respectivos cargos.-

5º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


Jorge Amílcar Luciano García
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS